

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 14 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 620-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 23.118/17.

VISTO:

La nota, de fecha 09 de noviembre de 2.018, presentada por el Prof. Carlos Alberto Manjarres, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización para realizar copias de cartillas de la Cátedra Perforaciones I de la Carrera Ingeniería en Perforaciones.

Que el material bibliográfico mencionado, quedará a disposición para consulta de los Alumnos de la Carrera.

Que adjunta Factura Nº 00002-00000180, de fecha 09 de noviembre, emitida por la firma "ROSSI ELSA MARIA".

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1038/17, Expediente Nº 23.118/17.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL CUARENTA Y DOS (\$ 1.042,00), ocasionado por el servicio de fotocopiado brindado por la firma "ROSSI ELSA MARIA", destinado a alumnos de la carrera Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL CUARENTA Y DOS (\$ 1.042,00), a la Partida: 3.5.3 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. Nº 1038/17 - Expediente Nº 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.